RESOLUCIÓN SICOM N° 194.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUTOMECANICA SAN ANTONIO DE CARLOS BARRIENTOS EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2011 (SEGUNDO LLAMADO) "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE VEHICULOS DE RADIO Y TELEVISION NACIONAL DEL PARAGUAY"

Asunción, 11 de julio de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2011 (Segundo llamado) "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas, en la segunda fecha, las siguientes firmas: 1) Taller DM, Lote Nº 1, G. 22.910.000, Lote Nº 2, G. 51.100.000, Lote Nº 3, G. 34.600.000, 2) Automecánica San Antonio, Lote Nº 1, G. 12.669.000, Lote Nº 2, G. 12.585.000, Lote Nº 3, G. 9.679.000, y 3) Taller Integral, Lote Nº 1, G. 25.810.000, Lote Nº 2, G. 53.600.000, Lote Nº 3, G. 36.600.000;

Que, el mencionado Comité informa que se han realizado correcciones de errores aritméticos en las ofertas de las tres firmas oferentes, correspondientes al Lote Nº 1;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008; que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Automecánica San Antonio de Carlos Barrientos el procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2011 (Segundo llamado) "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de Radio y Televisión Nacional del Paraguay";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

AUGUSTO DOS SANTOS
Secretario Ejecutivo

RESOLUCION SICOM Nº 194 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2011 (Segundo llamado) "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de Radio y Televisión Nacional del Paraguay", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Automecánica San Antonio de Carlos Barrientos el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 01/2011 (Segundo llamado) "Mantenimiento y reparaciones menores de vehículos de Radio y Televisión Nacional del Paraguay", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote Nº 1	G. 12.669.000.-
Lote Nº 2	G. 12.585.000.-
Lote Nº 3	G. 9.679.000.-
Total	G. 34.933.000.-

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 240 – Rubro: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones Menores, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM